CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA
INFORME DE EVALUACION FINAL DE PROPUESTAS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC INVITACION PUBLICA MC-104-20-2018, CONTRATAR LA ADQUISICIÒN DE KIT DE ASEO PERSONAL PARA DOTACION DE PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD, DE LA CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA

PROPONENTE N. 1: VENTAS Y MARCAS S.A.S.
NIT: 832.000.662
VALOR PROPUESTA: **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL SESENTA PESOS ($5.724.060)**

Verificación De Requisitos Habilitantes:

En la evaluación parcial se solicitó: En cuanto a la verificación de los requisitos jurídicos se determinó que el oferente no cumple por que El certificado de cámara de comercio fue presentado con fecha de expedición 30 de abril de 2018, en la invitación se solicita que le mismo debe ser presentado con fecha de expedición inferior a 30 días, motivo por el cual este documento no cumple con dicho requerimiento, razón por la cual se solicitó al oferente a subsanar dicho requisito, sin embargo teniendo en cuenta que este es un requisito subsanable se insta al proveedor a que lo adjunto en el SECOP II en el plazo establecido para subir observaciones a la evaluación y teniendo en cuenta que documento debe tener fecha anterior al plazo máximo de presentación de la oferta.

Se recibió mediante el SECOP II, dentro del tiempo establecido para subsanar el documento solicitado al oferente.

Al revisar nuevamente el Certificado de Cámara de Comercio se determinó que dicho documento está vigente, motivo por el cual se concluye que el oferente subsano correctamente cumpliendo de esta manera con los requisitos habilitantes.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. **Oferta con valor artificialmente bajo,** del decreto 1082 de 2015, la entidad consideró que la propuesta comercial presentada por Ventas y Marcas Nit. 832.000.662-4, Oferta con menor Precio, tiene un valor artificialmente bajo, en consecuencia, se requirió:

- Ficha técnica de los productos ofertados según los ítems 7.2.1 Requisitos Técnicos Exigidos, expedida por **LA EMPRESA FABRICANTE** indicando como mínimo la descripción de la invitación publica y los estudios previos del proceso en comento.

- Marca de los productos ofertados según los ítems 7.2.1 Requisitos Técnicos Exigidos,

Los documentos enunciados se recibieron en la plataforma del SECOP II, a las 10:22 horas del día 07 de junio de 2018, dentro del tiempo establecido para subsanar el documento solicitado al oferente.

Al revisar la documentación recibida se pudo constatar que dichos productos ofertados cumplen con la descripción solicitada en la invitación Publica.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. **Oferta con valor artificialmente bajo,** del decreto 1082 de 2015, la entidad consideró que la propuesta comercial presentada por Ventas y Marcas Nit. 832.000.662-4, Oferta con menor Precio, tiene un valor artificialmente bajo, en consecuencia, se requirió:

- Ficha técnica de los productos ofertados según los ítems 7.2.1 Requisitos Técnicos Exigidos, expedida por **LA EMPRESA FABRICANTE** indicando como mínimo la descripción de la invitación publica y los estudios previos del proceso en comento.

VERIFICACION TECNICA:

OFERENTE MENOR PRECIO	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPONENTE N. 1: VENTAS Y MARCAS S.A.S. NIT: 832.000.662 VALOR PROPUESTA: **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL SESENTA PESOS ($5.724.060)**	X	

EVALUACION DEL MENOR PRECIO

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA $5.724.060	OBSERVACION
1.	**PROPONENTE N. 1: VENTAS Y MARCAS S.A.S.** NIT: 832.000.662	PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA

Por lo anterior se elige la propuesta de:

PROPONENTE N. 1: VENTAS Y MARCAS S.A.S.
NIT: 832.000.662
VALOR PROPUESTA: **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL SESENTA PESOS ($5.724.060)**

Al cumplir con los requisitos, habilitantes técnicos y ser la de menor precio.

Chiquinquirá, 12-06-2018.

ASISTENTES: **REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES A LA REUNIÓN, LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:**		
ÁREA O DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
DIRECTOR	**GERMAN ADOLFO MARROQUIN RINCON**	
AREA JURIDICA	**DG. BUSTAMANTE BARRERA JAVIER**	
CONTRATACION	**MARTHA MILENA SUAREZ DIAZ**	
ATENCION Y TRATAMIENTO (SUPERVISOR DEL CONTRATO)	**ANA RITA PARRA YANQUEN**	

ELABORO: MARTHA MILENA SUAREZ DIAZ- CONTRATACION
REVISO: DG. BUSTAMANTE BARRERA JAVIER - JURIDICA
APROBO: GERMAN ADOLFO MARROQUIN RINCON - DIRECTOR